Contrato Nº08/2019
"Provisión de Útiles de Oficina"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Encargada de Despacho de la Secretaria General, la Sra. Andrea Yeruti Trussi Ortiz, con cédula de identidad Nº 4.897.592, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L** con RUC Nº 80012979-2 domiciliada en domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia 1608 esquina 25 de Mayo, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **PEDRO PABLO CENTURION RIVERO**, con Cédula de Identidad N° 863.071, denominada en adelante el **PROVEEDOR;** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de útiles de oficina según diseños indicados en el pliego y cuyos demás datos se indican en el artículo 5º del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L
Encarnación - Paraguay

Pedro Pablo Centurion Rivero
p/ El Faro Ind. Y Com. S.R.L.
Proveedor

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.415.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 35/2018 ***"Provisión de útiles de oficina" Ad-Referéndum*** convocado por la *Municipalidad de Cambyretá*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 169/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **(Gs: 14.458.775) GUARANIES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO** como monto mínimo y la suma de **(Gs: 28.917.550) GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA** como monto máximo. Los precios unitarios se detallan a continuación:

N°	Item	Codigo de Catalago	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Minima	Cant. Maxima	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo
1	1	14111507-002	Papel tamano A4	Chamex	Brasil	Unidad	2	4	245.000	490.000	980.000
2	2	14111507-003	Papel tamano oficio	Chamex	Brasil	Unidad	15	30	294.000	4.410.000	8.820.000
3	3	14111507-016	Papel tamaño A3	Chamex	Brasil	Unidad	1	2	52.000	52.000	104.000
4	4	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	duson	Paraguay	Unidad	3	6	11.400	34.200	68.400
5	5	44121505-004	Sobre de manila grande	punto	Paraguay	Unidad	4	8	42.500	170.000	340.000
6	6	44121505-004	Sobre de manila grande	punto	Paraguay	Unidad	1	2	60.500	60.500	121.000

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

EL FARO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
Encarnación - Paraguay

Pedro Pablo Centurion Rivero
p/ El Faro Ind. Y Com. S.R.L.
Proveedor

7	7	44121505-004	Sobre para tarjeta	alamo	Paraguay	Unidad	1	2	17.000	17.000	34.000
8	8	14111531-001	Libro de Acta	punto	Paraguay	Unidad	15	30	14.070	211.050	422.100
9	9	31201510-002	Cinta Adhesiva - mediana	polo	Brasil	Unidad	30	60	1.420	42.600	85.200
10	10	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	AB	Brasil	Unidad	50	100	3.240	162.000	324.000
11	11	31201610-011	pegamento siliconado	silicom	Taiwan	Unidad	30	60	7.000	210.000	420.000
12	12	44101716-001	Perforadora	Eagle	China	Unidad	10	20	14.500	145.000	290.000
13	13	44101716-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	DM1200	China	Costo por Mil	6	12	34.650	207.900	415.800
14	14	44121714-001	Gomitas para billetes	Mercur	Brasil	Unidad	3	6	11.500	34.500	69.000
15	15	44121615-001	Presilladora	Eagle	China	Unidad	15	30	12.810	192.150	384.300
16	16	44121618-001	Tijera de oficina	Mundial	China	Unidad	10	20	5.700	57.000	114.000
17	17	44121621-001	Almohadilla para tinta azul	Kofa	China	Unidad	10	20	6.200	62.000	124.000
18	18	44121624-001	Regla plastica	duson	Paraguay	Unidad	15	30	520	7.800	15.600
19	19	44121704-001	Boligrafo Azul (50 unidades)	BIC	Brasil	Unidad	6	12	44.640	267.840	535.680
20	20	44121704-001	Boligrafo Negro (50 unidades)	BIC	Brasil	Unidad	2	4	44.640	89.280	178.560
21	21	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Faber	Brasil	Unidad	2	4	76.900	153.800	307.600
22	22	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa azul	Faber	Brasil	Unidad	3	6	2.680	8.040	16.080
23	23	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Faber	Brasil	Unidad	3	6	2.680	8.040	16.080
24	24	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Faber	Brasil	Unidad	30	60	2.290	68.700	137.400
25	25	44121802-002	Corrector liquido	duson	Paraguay	Unidad	20	40	3.250	65.000	130.000
26	26	44121902-002	Tinta para sello color azul	pilot	Brasil	Unidad	15	30	7.770	116.550	233.100
27	27	44122003-002	Plancheta de madera	duson	Paraguay	Unidad	15	30	9.700	145.500	291.000
28	28	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	punto	Paraguay	Unidad	200	400	1.000	200.000	400.000
29	29	44122011-001	Carpeta archivadora permanente	riopel	Paraguay	Unidad	15	30	4.700	70.500	141.000
30	30	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	GYC	Paraguay	Unidad	250	500	8.835	2.208.750	4.417.500

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

EL FARO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
Encarnación - Paraguay

Pedro Pablo Centurión Rivero
p/ El Faro Ind. Y Com. S.R.L.
Proveedor

31	31	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano chico	GYC	Paraguay	Costo por Mil	100	200	8.835	883.500	1.767.000
32	32	44122017-002	Carpeta colgante plastica	GYC	Paraguay	Unidad	200	400	2.730	546.000	1.092.000
33	33	44122104-001	Clips chico	Centrum	Aleman	Unidad	20	40	2.300	46.000	92.000
34	34	44122104-003	Clips grande	Isofit	China	Unidad	30	60	6.150	184.500	369.000
35	35	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Eagle	China	Unidad	15	30	1.640	24.600	49.200
36	36	44122112-001	Corchete	ACC	China	Unidad	5	10	18.000	90.000	180.000
37	37	44122112-001	Corchete	ACC	China	Unidad	5	10	14.600	73.000	146.000
38	38	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	punto	Paraguay	Unidad	20	40	7.350	147.000	294.000
39	39	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	punto	Paraguay	Unidad	30	60	2.670	80.100	160.200
40	40	44122002-002	Protector de plastico (tamaño oficio)	Kinary	China	Unidad	75	150	275	20.625	41.250
41	41	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	duson	Paraguay	Unidad	15	30	5.150	77.250	154.500
42	42	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	duson	Paraguay	Unidad	15	30	5.020	75.300	150.600
43	43	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	duson	Paraguay	Unidad	15	30	5.340	80.100	160.200
44	44	44121622-001	Mojadedos	fuqhing	China	Unidad	5	10	2.380	11.900	23.800
45	45	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Faber	Brasil	Unidad	10	20	46.700	467.000	934.000
46	46	44121619-001	Sacapunta con deposito	Faber	Brasil	Unidad	10	20	51.560	515.600	1.031.200
47	47	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	duson	Paraguay	Unidad	1	2	30.000	30.000	60.000
48	48	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Eagle	China	Unidad	5	10	4.510	22.550	45.100
49	49	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano	duson	Paraguay	Unidad	3	6	8.300	24.900	49.800
50	50	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Eagle	China	Unidad	5	10	30.800	154.000	308.000
51	51	31201610-009	Pegamento en barra	proarte	China	Unidad	10	20	6.000	60.000	120.000
52	52	44121802-002	Cinta Correctora (autito)	duson	Paraguay	Unidad	3	6	7.150	21.450	42.900
53	53	43201811-001	DVD grabables (virgen)	mango	Taiwan	Unidad	30	60	1.760	52.800	105.600
54	54	44121704-002	Boligrafo fibra azul	Faber	Brasil	Unidad	5	10	40.580	202.900	405.800
55	55	44122002-002	Protector de plastico horizontal (sobre de plastico, transparente, tamaño oficio)	duson	Paraguay	Unidad	60	120	10.000	600.000	1.200.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

EL FARO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
Encarnación - Paraguay

Pedro Pablo Centurion Rivero
p/ El Faro Ind. Y Com. S.R.L.
Proveedor

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

La moneda de pago será guaraníes, los pagos se realizarán cada mes por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, y se efectuarán dentro de los (05) cinco días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra correspondiente. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.- ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14 km. 5, en el horario de 07:00 a 14:30 hs. **NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA.** ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá. ----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones forma y términos para garantiza el cumplimiento del contrato la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total máximo del contrato.----------

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

EL FARO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
Encarnación - Paraguay

Pedro Pablo Centurion Rivero
p/ El Faro Ind. Y Com. S.R.L.
Proveedor

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% del monto de la partida atrasada. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en Forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay a los 12 días del mes de marzo del año 2019.----------

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
Encarnación - Paraguay

Pedro Pablo Centurion Rivero
p/ El Faro Ind. Y Com. S.R.L.
Proveedor